



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe verla con agrado que el Ministerio de Educación, con relación a la Escuela Normal Superior N° 41 “José de San Martín” de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, solicite evaluar con carácter urgente lo siguiente:

- 1) la asignación de los fondos suficientes para llevar a cabo la obra edilicia de construcción de un piso superior en la Escuela N° 1342 “Lazaro Flury” de la misma ciudad, para que allí pueda dictarse el Ciclo de Orientación Informática de la Escuela N° 41 señalada, que hoy se lleva adelante en un ala reducida de la primera.
- 2) la asignación de los fondos suficientes para cubrir la cantidad de 38 horas correspondientes al 3er año del señalado Ciclo de Orientación Informática, asignadas mediante Resolución N° 569 de la Ministra de Educación de la Provincia de fecha 27 de Marzo del 202.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En nuestras recorridas habituales por distintas instituciones del Departamento, notamos con preocupación como muchos de los requerimientos o reclamos formalmente formulados por éstas, por los canales adecuados, en pos de mejora su funcionamiento y la prestación de los servicios a su cargo, resultan desatendidos.

Ello nos lleva a intentar colaborar con las mismas, y en esta oportunidad, efectuamos este pedido para que el Poder Ejecutivo de cabal respuesta a los legítimos reclamos formulados por la Escuela Normal Superior N° 41 "José de San Martín" de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, que a través de distintas gestiones ha venido realizando hasta el presente de manera infructuosa.

En primer término, se trata de que se establezcan las condiciones edilicias necesarias para garantizar el normal funcionamiento del Ciclo de Orientación informática creado en el 2021, que actualmente se encuentra desarrollando su tercer año, para que al cabo de cumplirse los cinco años de su creación pueda contar con un espacio propio y adecuado para hacer frente a la matrícula creciente.

Tal Anexo, como sucede con muchos secundarios de localidades vecinas, resultó el primer paso para dar vida al proyecto original de la Escuela N° 1342 "Lázaro Flury", pero considerando que ya asisten al mismo más de 80 alumnos - entre el primer, segundo y tercer año ya creado-, y teniendo en cuenta que tal cantidad se va a incrementar en los próximos años, el espacio asignado para ello no resulta suficiente, siendo entonces necesario que se lleven adelante las tareas para la construcción de un nuevo piso en dicha escuela, para que allí pueda funcionar debidamente el mencionado Ciclo, garantizándose así su debida institucionalización y su propio ámbito físico. De más está decir que tal espacio deberá contemplar la orientación elegida, previendo la existencia de una sala de computación acorde a ello, así como garantizar la comodidad para el personal directos, docentes, secretarios, preceptores y alumnos que hoy claramente no la tienen.

Asimismo, atento a que los 38 horas cátedras para el desempeño de los cargos correspondientes al 3er año del mencionado Ciclo ya han sido asignados por la Resolución N° 569/23 mencionada, pero el dinero necesario para afrontar tales erogaciones aun no ha sido asignado a la Escuela N° 41, resulta urgente insistir en el inmediato giro de las partidas económicas necesarias para cubrirlas.

Es por ello que, atento el interés genuino de esta escuela en prestar servicios de calidad para los alumnos que asisten al Ciclo con Orientación Informática ya señalado, a lo que sin duda ayudaría la concreción de los pedidos formulados mediante el presente, y la importancia que la educación reviste en la vida de todos ellos, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Lorena Ulieldin**

**Diputada Provincial**